	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS	CÓDIGO	AFINCO-FR-46		
	CONTROL FINANCIERO Y CONTABLE	VERSIÓN	1		
	AUTORIZACION DE PAGO PRESTACIÓN DE SERVICIOS	PÁGINA	1	DE	1

INFORMACION BASICA DEL CONTRATISTA					
Dependencia:	DTCES	**Pago No:**	2	**Total de Pagos**	4

Nombre/Razon social:	SAUL SEBASTIAN CELIS LOAIZA	**Naturaleza:**	Persona Natural	**Identificacion:**	1064719626
Correo:	scelis@invias.gov.co	**Telefono de contacto:**	3005056395	**Extension:**	3005056395
INFORMACION DEL CONTRATO / CONVENIO					
Contrato No.:	633	**Periodo a pagar:**	Marzo	**Plazo de Ejecucion**	07/05/2023
Fecha de Iniciacion	8/02/2023	**No RP**	118923	**Requiere Informe**	SI
Departamento	CESAR	**Municipio**	Valledupar		

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO

Valor Inicial:	$ 15.550.000,00
Valor Adiciones:	$ 0,00
Valor Reducciones:	$ 0,00
Valor Prorrogas:	$ 0,00
Valor Total Contrato:	$ 15.550.000,00
Valor Honorarios:	$ 4.850.000,00
Gastos de Viaje:	$ 461.176,00
Valor a pagar:	$ 5.311.176,00

ACTIVIDADES DE EJECUCIÓN	
OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA ATENDER ASUNTOS DE CARÁCTER TÉCNICO DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS, CONTRATOS Y/O CONVENIOS A CARGO DEL INVIAS

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR	
OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES	ACCIONES
1. Brindar apoyo técnico y administrativo en los asuntos de su competencia requerido por el Director Territorial o Subdirección General, para la ejecución de planes, programas y-o proyectos, conforme a los lineamientos establecidos por la Entidad	Se ha brindado apoyo técnico administrativo en el mes de marzo para la ejecución de los convenios 2021 que se encuentran en proceso constructivo, en el seguimiento de avance de cada uno de ellos por medio de visitas técnicas y elaboración de informes de observación de cada uno, la realización de actas de comités mensuales junto con la interventoría, para conocer la planificación mensual y que vendrá para convenio en el ámbito técnico y administrativo, actualmente encontramos retrasos en la ejecución ya que a fecha no se han entregado por parte de los contratistas los estudios y diseños del tramo a intervenir. Adicional a esto se ha apoyado en la supervisión del convenio 1494 - 2022 de las JAC la Florida convenio que va sobre los tiempos establecidos, algún inconvenientes con respecto al procesos constructivo ya que no estas utilizando las herramientas adecuadas para su ejecución. Hemos realizados comités junto con la interventoría orión SAS para conocer la parte administrativa que tendría la junta y apoyando en las decisiones por medio del comité operativo que fue establecido en la socialización del día 06/03/2023
2. Apoyar mensualmente a los supervisores de la Dirección Territorial en la revisión de documentos o informes que sean presentados sobre la ejecución de los contratos de obra e Interventoría y-o Convenios Interadministrativos que le sean asignados con el fin de revisar que cumplan con lo establecido en el Manual de Interventoría vigente y proponer las acciones o alertas oportunas.	Se ha apoyado en el mes de marzo al supervisor en la revisión de documentos e informes entregados por la interventoría Consorcio Integral con, con respecto al avance de cada convenio y la actas de costos presentados por ellos correspondientes al mes de marzo. Se ha apoyado en la revisión de los informes semanales entregados por la interventoría Orión SAS correspondientes al avance del contrato 1494-2022 de la JAC La Florida y sus informes administrativos como el pago del personal en obra y proveedores de materiales.
3. Servir como apoyo al seguimiento de los Contratos y-o Convenios en Jurisdicción de la Territorial que se encuentren a cargo del Instituto, elaborando y remitiendo el informe requerido por el Supervisor del contrato y-o Gestor Técnico delProyecto de acuerdo con los formatos y evidencias establecidos para tal fin.	se ha apoyado en el seguimiento de los convenios del año 2021 para mes de marzo conociendo el avance de los cuales se encuentran en ejecución en total 5 y 3 en proceso de adjudicación, se han elaborado los distintos informes técnicos de cada una de las visitas realizadas a los convenios indicando las problemáticas y soluciones otorgadas para ellos, adicional el día 20/03/2023 se esta alimentando el cuadro de seguimiento solicitado por la subdirección de vías regionales para los avances descrito hasta la fecha antes mencionada
4. Elaborar los informes, actas de reuniones y manejo de correspondencia que le sea asignada por el Instituto en la dirección territorial	Se han elaborado los informes de supervisión técnica redactado con base a cada una de la visitas realizadas en el mes de marzo para conocer el avance de cada uno. se han elaborado las distintas actas de reuniones correspondientes a los comités técnicos realizados en las instalaciones de la territorial para conocer las problemáticas presentadas cada 15 días y brindando soluciones a cada una se han elaborado actas de reuniones correspondiente a la socialización del Programa Caminos Comunitarios de la Paz total realizada en el municipio de Pueblo Bello junto con la JAC La Florida explicando las bases del programa y como seria su ejecución en el manejo de correspondencia se ha realizado las invitaciones a cada municipio para postulación de sus vías que contenga las distintas fases procesales para el programa de inversión denominada Corredores Estratégicos con base en la información en poder de cada una de las administraciones municipales

5. Apoyar en el trámite de las modificaciones, suspensiones, reclamaciones y cualquier novedad que se presenten en los contratos relacionados con planes, programas y-o proyectos a cargo del Instituto.	No se ha apoyado en esta obligación debido a que para el mes de marzo en el los convenios y contratos de obras en ejecución no hay existido necesidad alguna para realizar modificaciones, suspensiones. En tramite de reclamación se han recibido distintos derechos de petición de contratistas y representante legales exigiendo la el pago de convenios ya ejecutados, plasmados en el acta de recibo definitivo, brindando respuesta a cada uno de ellos
6. Apoyar el cargue y seguimiento de la información precontractual, contractual y postcontractual de los contratos a cargode la Dirección Territorial en los aplicativos dispuestos por la Entidad y que le sean requeridas por el supervisor del contrato.	se ha apoyado en el cargue de información en la matriz de avance y seguimiento entregado por la subdirección de vías regionales, para tener una comunicación constante del estado de cada una de los contratos de obra derivados de los convenios y conocer que observaciones se realizaron el mes de marzo. se ha apoyado en la postulación de los distintos tramos de cada uno de los municipios que han presentado emergencias en la ultimas olas invernales en la matriz entregada por subdirección de vías regionales, para una posible intervención de cada una de ellos en convenios para los próximos años
7. Apoyar en las respuestas en termino y calidad conforme a su competencia y-o asignación a las solicitudes, derechos de petición, requerimientos judiciales, requerimientos administrativos, requerimientos de entes de control y demásrecibidos por la Dirección Territorial.	se ha apoyado en la respuesta de los distintos derechos de peticion que ha legado a la territorial cesar del INVIAS tales como: 1. Solicitud presentada por el representante legal el seño Yonis Rumbo, donde requiere el desembolso del pago plasmado en su acta de liquidación obteniendo como problema que dicho pago supera el valor contratado en el convenio, se realizaron las distintas gestiones para tener respuesta de la interventoría a cargo de ese convenio 2. se apoyo en la respuesta a la solicitud de un habitante de la vereda campe rucho en el municipio de san Diego alegando intervención del tramo debido a lo intransitable que seria este resultando imposible el transporte de sus cosechas 3. Se le dio respuesta al derecho de petición realizada por un habitante de la vereda Minas de iracal en Pueblo Bello para intervención y construcción de un pontón o puente de mas 15 metros para darle acceso a los niños de la escuela de esta vereda.
8. Apoyar y asesorar, técnicamente a la Dirección Territorial, en la planeación y ejecución de los planes, programas y-oproyectos a cargo del Instituto.	se ha apoyado y asesorado técnicamente a la dirección territorial, en la postulación de los tramos de cada municipio entregado para el programa de inversión denominado Corredores Estratégicos y para el programa de inversión denominado emergencias invernales, para tener decisiones acertadas a la hora de la selección de cada una de estas vías, para brindarle todas las garantías a los habitantes ,as afectados
9. Apoyar a la Dirección Territorial en la consolidación y análisis de información requerida por la Subdirección de Planificación de la Infraestructura en el marco de la implementación del sistema de puentes, pavimentos y-o APUS,según las indicaciones del Supervisor del contrato.	no se ha apoyado a la dirección territorial en esta obligación debido a que para el mes de marzo no fue asignada por el supervisor a cargo.
10.Las demás relacionadas que sean solicitadas por el supervisor del contrato.	se ha apoyado al supervisor del contrato en el proceso de postulación y divulgación del programa caminos comunitarios de la paz total enfocado en las juntas de acción comunal, organizaciones sin animo de lucro y comunidades étnicas. además hemos realizado una socialización en puntos estratégicos del departamento del Cesar, para poder ayudar a cada organización en la postulación de sus tramos viales con la documentación requerida por el programa. adicional a esto hemos realizado obligaciones correspondientes

AUTORIZACION DE PAGO

De acuerdo con la Resolución número 8121 del año 2018, modificada por la Resolución 8130 de 2018, y modificada parcialmente y adicionada por la Resolución 359 de 2019 y las resoluciones de delegación que se derivan de estas, se AUTORIZA EL PAGO A FAVOR DEL CONTRATISTA con cargo al registro presupuestal del contrato. Para proceder con el presente pago, en calidad de supervisor del contrato/convenio anotado, certifico que el contratista cumplió con el objeto del contrato y lo estipulado contractualmente. En igual sentido certifico que el contratista cumplió con el pago de aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión y/o parafiscalidad aplicable, en los términos previstos en la Ley 100 de 1993, Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003, Ley 797 de 2003, por el Decreto 1703 de 2002 y las demás normas concordantes y complementarias sobre la materia.

OBSERVACIONES



ONNA MARIA ZULETA ARAUJO
DIRECTOR TERRITORIAL CESAR
DIRECCIÓN TERRITORIAL CESAR
Documento Firmado Electrónicamente